

Volante Número: 1223 /2023

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.

Remite:	Asunto:	Turnarlo a:
<p>Contralmirante Secretario Particular del C. Almirante Subsecretario de Marina.</p>	<p><b>Por Instrucciones del C. Almirante Subsecretario de Marina, esta Secretaría Particular a mi cargo,</b> adjunto al presente se permite remitir a esa H. Superioridad copia del oficio C.-921 de fecha 17 de abril de 2023, girado por la Oficialía Mayor de Marina, relativo a los Programas y Proyectos de Inversión considerados para la integración del Documento de Planeación 2024-2026.</p> <p>Entre otros puntos se destaca que, para estar en posibilidades de integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, como se establece en el artículo 46 del RLFPyRH y con ello atender oportunamente los requerimientos de Gasto de Inversión, solicita se realicen las siguientes acciones:</p> <p>A. Que las Unidades Responsables (Direcciones Generales) y Unidades Ejecutoras del Gasto (Direcciones Generales Adjuntas) a su digno cargo, <u>elaboren los Análisis Costo y Beneficio, apegándose a la normatividad indicada en citado documento, con el fin de que las solicitudes sean más expeditas.</u></p> <p>B. Remitir a la <u>DIGAPROP</u> a partir de la fecha y a <u>más tardar el 11 de Julio próximo</u>, los Análisis Costo y Beneficio, mediante los formatos oficiales establecidos, para estar en posibilidades de revisar y analizar la información y posteriormente gestionar la solicitud de registro en Cartera para el ejercicio fiscal 2024, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.</p> <p>Para consultas y asesoría OFLMAY pone a disposición al personal de la Dirección de la DIGAPROP en las extensiones 6010 y 6395.</p> <p>Lo que me permito remitir a esa H. Superioridad para su Superior Conocimiento, solicitando el giro de sus superiores instrucciones con el fin de que las Unidades Responsables y las Unidades Ejecutoras bajo su digno cargo elaboren y remitan a DIGAPROP los análisis costo beneficio como se está requiriendo, consignando copia a este Organismo.</p> <p><b>C/Dos anexos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ UNICAPAM <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIGACAP</li> <li>• DIGAPROCEP</li> <li>• DIGAOR</li> </ul> </li> <li>➤ DIGESECEHI <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIGACOMINF</li> <li>• DIGADARM</li> <li>• DIGAOHM</li> </ul> </li> <li>➤ DIGECONSNV <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIGARENAV</li> <li>• DIGADIMAN</li> <li>• DIGACONAV</li> </ul> </li> <li>➤ DIGEOD <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIGADRA</li> <li>• DIGAOB</li> </ul> </li> <li>➤ UNIGARISMAR</li> <li>➤ TURIIMAR</li> </ul>

GESTDOC: 06451



Respetuosamente

SECRETARÍA DE MARINA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE MARINA  
SECRETARÍA PARTICULAR

Contralmirante  
Secretario Particular SUBSRIA  
Manuel Roberto Arias Laguna  
(Ejecutivo)

Copias:

Al C. Almirante CG. DEM. Oficial Mayor de Marina.-Para su Sup. Conocimiento, en atención a su Sup. Oficio C.-921 de fecha 17 de abril de 2023.-Respetuosamente.-Edificio

GCG/MCA/aas







06451

OFICIALIA MAYOR

OFICINA DEL C. OFICIAL MAYOR

C.- 921

 Asunto: Análisis Costo Beneficio de  
 Programas y Proyectos de Inversión  
 2024.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023.

 AL C. ALMIRANTE CG DEM.  
 SUBSECRETARIO DE MARINA.  
 EDIFICIO.

Esta Oficialía Mayor de Marina, con relación a los Programas y Proyectos de Inversión considerados para la integración del Documento de Planeación 2024-2026, se permite informar a esa H. Superioridad lo siguiente:

- A. Con fecha 31 de marzo ppdo., se envió a la SHCP el Documento de Planeación que contiene 438 Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) para el periodo 2024-2026, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y 44 fracción II de su respectivo Reglamento (RLFPyRH).
- B. Con el fin de que los PPI's considerados en el Documento de Planeación antes citado, obtengan el registro en Cartera de Inversión para el ejercicio fiscal 2024 y con ello se les pueda asignar recursos presupuestales, en tiempo y forma, es necesario que a partir de la fecha se inicie con la elaboración de la evaluación socioeconómica, mediante Ficha Técnica, Análisis Costo Eficiencia o Análisis Costo Beneficio, según corresponda.
- C. Para la elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión, es necesario observar la normatividad vigente en la materia, tales como:
  - Artículos 34 fracciones II y III de la LFPyRH y 45 del RLFPyRH, que a la letra dice: "\*\*\*\*\*Los programas y proyectos de inversión deberán contar con un análisis costo y beneficio, elaborado conforme a los lineamientos que emita la SHCP, que considere las alternativas que se hayan identificado para atender una necesidad específica o solucionar la problemática de que se trate, y deberá mostrar que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar por sí mismos beneficios netos para la sociedad bajo supuestos y parámetros razonables, independientemente de cuál sea la fuente de los recursos con los que se financien.\*\*\*\*\*"
  - Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, publicado en el DOF el 30/12/2013.
  - Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión, publicado en el DOF el 3/10/2019.
  - Guía general para la presentación de estudios de evaluación socioeconómica de Programas y Proyectos de Inversión.
  - Guía general para la presentación de evaluaciones costo y beneficio de Programas y Proyectos de Inversión.
  - Guía para la presentación y evaluación socioeconómica de proyectos de edificación pública.

Continúa en la hoja Núm. 2...


 2023  
 Francisco  
 VILLA

The Claudio

SECRETARÍA DE MARINA  
OFICINAS DEL C. ALM.  
SUBSECRETARIO  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

FECHA: 19 ABR 2025  
HORA: 09:30  
RECIBE: Cabo Karen

Adv. Diaz prop  
Grado Cabo SAIN OTZ  
Nombre Ruth Inelendez S.

Firma [Signature]  
Hora 09:30  
C.A. 7086





Asunto: Hoja # 2 de Análisis Costo Beneficio de Programas y Proyectos de Inversión 2024.

- Metodología para la Evaluación de Programas y de Inversión de Adquisiciones y Mantenimiento
- Metodología para la evaluación de Proyectos de Salud (Ampliación y Construcción de Centros, Hospitales o Institutos de Salud).
- Glosario de términos para la preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión.
- Formatos de: Ficha Técnica, Análisis Costo Eficiencia y Análisis Costo Beneficio.

Citada normatividad se encuentra disponible en la Normateca Interna, en el apartado: Dirección de Programación, de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, en la siguiente ruta: <http://normateca.sm/digaprop.htm>

- D. El artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que: "Con la finalidad de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos los Programas y Proyectos de Inversión, las dependencias y entidades deberán solicitar, a más tardar el 15 de julio su registro en Cartera de Inversión, así como la actualización de aquellos ya registrados en los que se prevea erogar recursos en el siguiente ejercicio fiscal. Solo se podrán incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos los Programas y Proyectos de Inversión que cuente con registro en la Cartera."

Por lo anterior, para estar en posibilidades de integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, como se establece en el artículo 46 del RLFPyRH y con ello atender oportunamente los requerimientos de Gasto de Inversión, se permite solicitar a esa H. Superioridad, el giro de sus respetables órdenes a quien corresponda, a fin de:

- Que las Unidades Responsables (Direcciones Generales) y Unidades Ejecutoras del Gasto (Direcciones Generales Adjuntas) a su digno cargo, elaboren los Análisis Costo y Beneficio, apeguándose a la normatividad antes citada, con el fin de que las solicitudes sea más expedita.
- Remitir a la DIGAPROP a partir de la fecha y a más tardar el 11 de julio próximo, los Análisis Costo y Beneficio, mediante los formatos oficiales establecidos, para estar en posibilidades de revisar y analizar la información y posteriormente gestionar la solicitud de registro en Cartera para el ejercicio fiscal 2024, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Para consultas y asesorías se pone a disposición al personal de la Dirección de la DIGAPROP en las extensiones 6010 y 6395.



RESPECTUOSAMENTE  
 ALMIRANTE  
 OFICIAL MAYOR DE MARINA  
 CESÁR CARLOS PRECIADO VELAZQUEZ  
 (5-9348424)

SECRETARÍA DE MARINA  
 OFICIALÍA MAYOR

Copias al reverso...



2023  
 FRANCISCO  
 VILA



Del anverso...

Copias:

- Al C. Almirante AN PA DEM. Jefe del Estado Mayor General de la Armada.-Para su conocimiento, mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante AN PA H. DEM. Jefe de la Unidad de Aeronáutica Naval.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante IMP. DEM. Comandante del Cuartel General del Alto Mando.- Igual fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Secretario Particular del C. Almirante Secretario.-Para su conocimiento.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Rector de la Universidad Naval.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Ciudad.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Director General de Recursos Humanos.-Igual fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.-Idéntico fin del texto.-Atentamente.-Ciudad.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Director General de Servicios Generales e Hidrográficos.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Director General de Administración y Finanzas.-Igual fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante SIA I. CIV. Director General de Obras y Dragado.-Idéntico fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante SIA. I. NAV. Director General de Construcciones Navales.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG PH. DEM. Director General Adjunto de Control Administrativo del Centro Médico Naval.-Igual fin del texto.-Atentamente.-Ciudad.
- Al C. Contralmirante AN PA DEM. Jefe de la Unidad de la Gobernatura del Archipiélago de Islas Marías.-Idéntico fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Contralmirante CG DEM. Secretario Particular del Suscrito.-Para su conocimiento.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Contralmirante CG DEM. Jefe de la Unidad de Inteligencia Naval.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Contralmirante CG DEM. Jefe de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico.-Igual fin del texto.-Atentamente.-Arión Lizardo, Ver.
- Al C. Contralmirante CG DEM. Director General Adjunto de Abastecimiento.-Idéntico fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- A la C. Contralmirante SAIN. L. Cont. Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.-Para su conocimiento y efectos correspondientes.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Contralmirante IM P DEM. Jefe de la Unidad de Policía Naval.-Para su conocimiento, mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Contralmirante CG DEM. Director General de Fomento y Administración Portuaria.-Para su conocimiento y con el fin de girar sus instrucciones a las Administraciones de los Sistemas Portuarios Nacional (ASIPONAS), para que elaboren y turnen en el Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP, los Análisis Costo y Beneficio correspondientes.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Contralmirante CG DEM. Director General de Marina Mercante.-Mismo fin del texto.-Atte.-Ciudad.
- Al C. Capitán de Navío CG DEM. Director General del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.-Igual fin del texto.-Atentamente.-Tuxpan, Ver.
- Al C. Capitán de Navío CG DEM. Jefe de la Unidad Coordinadora SEMAR - CIIT.-Idéntico fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Capitán de Navío CG DEM. Director General de Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- Al C. Capitán de Navío CG DEM. Jefe de la Unidad de Protección Civil.-Igual fin del texto.-Atte.-Edificio.
- A la C. Capitán de Altura. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.-Idéntico fin del texto.-Atentamente.-Edificio.
- A la C. Capitán de Altura. Directora General de Puertos.-Mismo fin del texto.-Atentamente.-Ciudad.
- Al C. Capitán de Altura. Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.-Para su conocimiento y con el fin de girar sus instrucciones para que elaboren y turnen en el Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP, los Análisis Costo y Beneficio correspondientes.-Atentamente.-Ciudad.

*[Handwritten signature]*

"No se puede vencer a quien no sabe rendirse" (Babe Ruth)  
Máxima operativa de la Secretaría de Marina-Armada de México.

NP-DUP



2023  
Ene  
07/12